

XIX Concurso Internacional de Piano de Santander Paloma O'Shea

BASES DEL PREMIO DEL PÚBLICO CANON

1.- **El Premio del Público Canon del XIX Concurso Internacional de Piano de Santander Paloma O'Shea** se otorgará al finalista que obtenga el mayor número de votos del público que acuda en persona a uno o a ambos conciertos de la Prueba Final, que tendrán lugar los días 3 y 4 de agosto de 2018 en la Sala Argenta del Palacio de Festivales de Cantabria.

2. **Procedimiento de votación.** Al entrar en el Palacio de Festivales, cada asistente al concierto recibirá una papeleta de votación con la frase «De los tres solistas del concierto de hoy, elijo a:», seguida de los nombres de los tres finalistas que han de actuar ese día relacionados por orden de actuación. El votante marcará uno de los tres nombres e introducirá la papeleta en cualquiera de las urnas que estarán situadas al efecto en el vestíbulo de la Sala. El periodo de votación se abrirá al finalizar el concierto y se cerrará media hora después. Cada asistente tendrá derecho a votar el día 3, el 4 o ambos, pero solo una vez cada día. Las papeletas con más de una marca o con enmiendas o anotaciones serán anuladas.

3.- El Sr. **notario del Colegio de Cantabria**, D. Rafael Segura Báez, presenciará el precintado y desprecintado de las urnas, así como el recuento de las papeletas.

4. El Sr. **notario anunciará el nombre del ganador del Premio del Público Canon durante la Gala de Entrega de Premios del Concurso** que se celebrará el 5 de agosto de 2018 a las 19.00 horas en el Palacio de Festivales.

5.- **La dotación del Premio consistirá en los siguientes equipos Canon: Cámara fotográfica réflex EOS 80D; Videocámara HFR 806; Proyector LVX 320 e Impresora iP8750.**

6.- **El Premio del Público Canon será entregado a su ganador el día de la Gala de Entrega de Premios.** La gestión de su transporte a destino y, en su caso, los gastos y seguros correspondientes, serán por cuenta del ganador. El Concurso ofrece almacenamiento gratuito del Premio en sus instalaciones desde el momento del otorgamiento del Premio hasta el momento de su recogida por parte del premiado para ser transportado a destino.

7.- **El ganador podrá renunciar al Premio**, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

8.- Las **decisiones de la Dirección del Concurso** respecto a todos los aspectos de este Premio son **definitivas y vinculantes.**